



## PRESENTACIÓN

### Breve descripción:

- **Titulación:** Dobles grados Derecho y Económicas
- **Módulo/Materia:** Módulo II. Derecho público. Estado y Constitución
- **ECTS:** 3
- **Curso, semestre:** 3º (primer semestre)
- **Carácter:** Obligatoria
- **Profesorado:** Andrea Miccichè
- **Idioma:** Castellano
- **Aula, Horario:**
  - Explicativa: Viernes 11:00-12:00. Aula 12 (Amigos)
  - Grupos:
    - Jueves 10:00 **Grupo A:** Aula 14 (Amigos)
    - Jueves 11:00 **Grupo B:** Aula 09 (Amigos)

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

### BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### ESPECÍFICAS



CE6 - Conocer la teoría general de los derechos fundamentales y su previsión en la Constitución Española.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Semanalmente se explicará en cada clase un tema distinto siguiendo el orden del programa.
2. El alumno llevará **estudiado** el tema y **preparado** el caso práctico, comentario de jurisprudencia, artículo de opinión o noticia de actualidad.
3. El estudio y preparación del caso nunca excederá las 5 horas semanales de dedicación previstas para la materia.
4. **La participación en estas actividades contará un 20% de la nota final.**

## EVALUACIÓN

### CONVOCATORIA ORDINARIA

1. Los exámenes serán tipo test.
  1. Examen **parcial** contará 1,5 puntos.
  2. Examen **final** (convocatoria ordinaria y extraordinaria). El examen contará 7 puntos.
2. La participación en la clase y en las prácticas contará un 15% de la nota final (es posible alcanzar 1,5 puntos).
3. En los casos prácticos se valorará tanto el **razonamiento** como el modo de expresarse, la presentación formal, redacción y cuestiones similares.
4. Se recuerda que el objeto de la **revisión de exámenes** versará sobre errores materiales o aritméticos en la calificación. En ningún caso será sobre el juicio y la discrecionalidad técnica del profesor para determinar la evaluación.

(En caso de que se produzcan **plagios u otras irregularidades** como copiar en los exámenes, la sanción se fijará de acuerdo con lo establecido en la Normativa sobre disciplina académica).

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En la convocatoria extraordinaria se mantendrá la nota que se haya alcanzado con los casos prácticos.

Los **alumnos que lo soliciten podrán ser evaluados en la convocatoria extraordinaria** aunque hayan superado la asignatura. Para ello **deberán solicitar ser incluidos en el acta al menos cinco días antes del comienzo del periodo de exámenes** de esa convocatoria. **La calificación final de la asignatura será la de la convocatoria extraordinaria**, incluso aunque sea inferior que la obtenida con anterioridad.

## HORARIOS DE ATENCIÓN

Previa cita por correo electrónico ([amicciche@alumni.unav.es](mailto:amicciche@alumni.unav.es)).

Despacho Edificio Ismael Sánchez-Bella, n. 1750.



Universidad  
de Navarra

Horario de tutoría: Miércoles, de 15:00 a 17:00 horas.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **– MANUALES**

J. MANTECÓN, *Factor religioso y Derecho; curso básico de Derecho Eclesiástico*, Comares, Granada. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Para ampliar la materia, se aconseja: AAVV., *Derecho eclesiástico del Estado español*, EUNSA, Pamplona. [Localízalo en la Biblioteca](#)

### **– LEGISLACIÓN**

FORNÉS, J., BLANCO, M., CASTILLO, B. y PÉREZ-MADRID, F.: *Legislación Eclesiástica*, compilación de Editorial Aranzadi, Pamplona. [Acceso a libro electrónico en la Biblioteca](#)